

RESOLUCION. N°. 0061 DE 2023 08 MAR 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2758 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

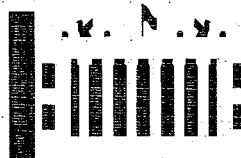
Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2758 del 11 de octubre de 2022, creó la comisión accidental de la infancia y adolescencia, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES, WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, MILENE JARAVA DIAZ, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, KELYN GONZALEZ DUARTE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ, PIEDAD CORREAL RUBIANO, IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Y JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, la cual tendrá como objetivos el estudiar, impulsar, viabilizar las iniciativas legislativas que garanticen la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como pilar fundamental de la sociedad colombiana.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, modificar el artículo primero (1°) de la Resolución No. 2758 del 11 de octubre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 215 de la Ley 4ta de 1992.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución N.º **0061**

DE 2022 **08 MAR 2023**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2758 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"

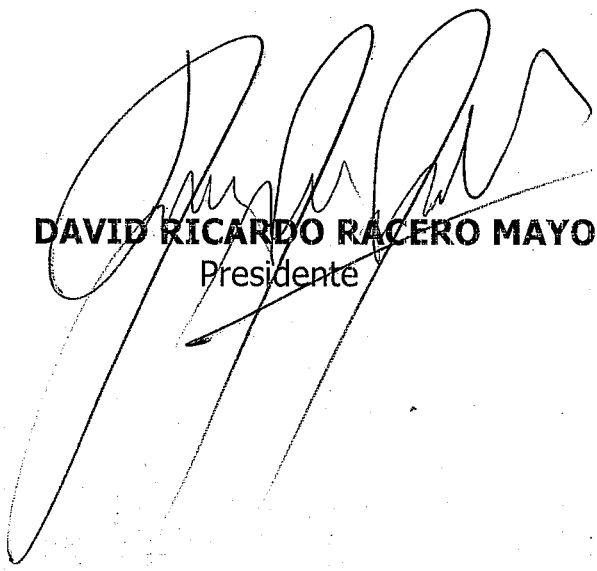
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2758 del 11 de octubre de 2022, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI como integrantes de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 MAR 2023**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2022

Doctor:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

Doctor

JAIME LUIS LAOUTURE

Secretario General Cámara de Representantes

Congreso de la República

Doctor

JULIAN PEINADO RAMIREZ

Coordinador Comisión Accidental de la Infancia y la Adolescencia

Representante a la Cámara

Doctora

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

Coordinador Comisión Accidental de la Infancia y la Adolescencia

Representante a la Cámara

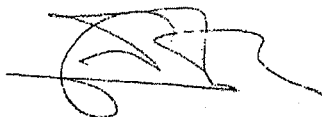
REF. Renuncia Comisión Accidental de la Infancia y la Adolescencia

Cordial Saludo,

Me permito presentar mi renuncia a la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia, en la que fui nombrado mediante Resolución No. 2758 del 11 de octubre de 2022, aunque reitero la importancia de pertenecer a tan importante comisión accidental, debo conservarme en aquellas comisiones que considero son más cercanas a mis conocimientos y en la que he ejercido más liderazgo.

Por su atención y su tiempo muchas gracias.

Atentamente,



JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY

Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca

Revisó: Luis Gabriel Rodríguez de la Rosa – Asesor UTL

Proyectó: Mary Díaz – Asistente UTL